



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

“Licenciamiento Institucional Resolución de Consejo N° 040-2016 SUNEDU/CD”

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Oficio N°128-2024-FAU-SA

Surco, 12 de junio de 2024

Magister Arquitecta:

Lorena Del Rocio Castañeda Rodriguez

Jefe de la Unidad de Grados y Títulos

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Presente. -

De mi consideración:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que en la 640 sesión extraordinaria de Consejo de Facultad con acuerdo N°091-2024 de fecha 06 de junio de 2024, el Consejo acordó:

- a. Aprobar la propuesta presentada por el Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para incluir a un especialista Urbanista en la revisión e informe final de las tesis, como requisito de la entrega de ésta a la Unidad de Grados y Títulos a partir de 01 de julio de 2024.
- b. Remitir el presente acuerdo a la Unidad de Grados y Títulos de la FAU, a fin de considerarlo en el Reglamento de Grados y Títulos y demás gestiones correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Mtr. Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaria Académica
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

CMRA/mlcc

“Formamos seres humanos para una cultura de paz”

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco / Lima 33 – Perú

Central 708-0000 / Anexo 1206-1108-1109-1230-1231 / E-mail: sec.fau@urp.edu.pe www.urp.edu.pe